Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibio (Cauca) Código: 191304089002

Estado civil número: 039

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2018-00212	Ejecutivo	Banco Agrario	Uver Ulises Mosquera Camayo	22/09/2021	Aprueba liquidación
2019-00036	Ejecutivo	Banco Agrario	Gustavo Adolfo Camayo	22/09/2021	Aprueba liquidación
2019-00072	Ejecutivo	Banco Agrario	Yina Marcela Navia	22/09/2021	Aprueba liquidación
2019-00117	Ejecutivo	Banco Agrario	Cayetano Paladines Camayo	22/09/2021	Aprueba liquidación

El presente estado se fija en la fecha 23 de septiembre de 2021 a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo Secretario

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 "por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" el estado no requiere la firma del secretario.

Conforme al artículo 9 del Decreto 806 de 2020 "por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares.